

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación nº 83/2025 (CONTR 2025 391811) denominado: “**SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACCIÓN FORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES DEL ÁMBITO RURAL**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (15.544,71 €), correspondiéndole una cuota de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.264,39 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (18.809,10 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad el día 18 de junio por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos ,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a Maria Eugenia Real Heredia, Jefe del Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Quinto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		20/06/2025 11:31:20	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwiri7TrQUmEQU882gHNmlAB9Vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	